

Radicado.73-449-40-89-001-2022-00181-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Melgar, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Para practicar personalmente la Inspección Judicial sobre el inmueble objeto de Litis para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión y la instalación adecuada de la valla, como lo ordena el artículo 375 numeral 9° del Código General del Proceso, el despacho señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día jueves treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Y designa como perito al auxiliar de la justicia CAMILO JAVIER TAUTIVA CORDOBA, para que establezca la ubicación del predio objeto de la pertenencia, así como sus linderos, extensión, las mejoras y su antigüedad, quien pertenece al grupo ALC CONSULTORES SAS, dirección de notificaciones: MANZANA K CASA I barrio Villa Sofia, con correo electrónico: camilojet@hotmail.com, comuníquesele y si acepta posesiónesele e infórmele la fecha de la diligencia.

El Despacho ordena prorrogar el término para resolver la instancia respectiva por seis (6) meses más, para poder continuar el curso normal del proceso y proferir el fallo que en derecho corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


VILMA MERCEDES RAMIREZ ROMERO
JUEZA

JUZGADO 1º PROMISCUO MPAL
CON FUNCION DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO
MELGAR TOLIMA
FOY 29 MAY 2024
SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ANOTACION EN EL ESTADO No 68
Secretario